

SECRETARIA: SEÑOR JUEZ, a su despacho el presente proceso informándole que en el presente la parte ejecutante a través de su apoderado judicial solicita agregar despacho comisorio. Para lo que estime pertinente.

Sincelejo, Sucre, 14 de marzo de 2024

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, catorce de marzo de dos mil veinticuatro
Rad. N° 70001310300420220006800

La parte ejecutante, a través de su apoderado judicial vía correo electrónico del juzgado envía escrito solicitando agregar con destino al expediente y plataforma tyba la diligencia de secuestro del bien inmueble objeto de la Litis, practicada el día 22-12-2024 a fin de proceder con el avalúo correspondiente.

En el presente asunto, se allegó al expediente el despacho comisorio ordenado por auto de fecha 19 de mayo de 2023, debidamente diligenciado el cual se agregará.

En virtud de lo anterior este Juzgado,

RESUELVE:

Agréguese al expediente el despacho comisorio N°004 de 21 de junio de 2023, debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ
JUEZ